

28234 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1998, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión Permanente de 18 de noviembre de 1998 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y 4.º 1. c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

ANEXO QUE SE CITA

Don Stefano María Cingolani.
Don Juan Herrero Isern.
Don Ángel la Iglesia Fernández.

28235 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se subsana error en la de 29 de octubre de 1998 por la que se aprobaban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión.*

Advertido error en la Resolución de 29 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se aprobaban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión y, conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado procede a subsanar el siguiente error material:

En la base quinta de la Resolución, donde dice: «... la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1999...»; debe decir: «... la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1999...».

Valladolid, 25 de noviembre de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.